



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11523 aprobada en el año 1997, a fin de poner en funcionamiento el juzgado de distrito en El Trébol, Departamento San Martín.

Diputado Provincial	Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro	Juan Cruz Cándido
UCR – EVOLUCIÓN	UCR – EVOLUCIÓN



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1996 integrantes de la Asociación de Abogados del Distrito Judicial N.º 18 prepararon un proyecto de ley que estipulaba la creación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Ciudad de El Trébol.

Este proyecto fue presentado ante el Consejo Directivo de dicha asociación, recibiendo el apoyo unánime del mismo. El proyecto fue tomado e impulsado en esta Cámara de Diputados por el señor Armando Arcando, Diputado oriundo del Departamento San Martín.

La Cámara de Diputados de la Provincia aprobó por unanimidad el proyecto en noviembre de 1996, pasando de esta manera al Senado provincial.

El ingeniero Daniel Depetris, senador por el Departamento San Martín impulsó el proyecto en dicha Cámara, consiguiendo su aprobación de forma unánime en el año 1997. El 12 de diciembre de ese mismo año se promulgó la Ley N.º 11523, la cual fue publicada a finales de ese mismo mes.

A pesar de haber atravesado satisfactoriamente el proceso legislativo y haber sido sancionada y publicada la ley que estipula la creación, dicho juzgado nunca se puso operativo.

La falta de creación del juzgado llevó a que en 1999 el Diputado Armando Arcando presentara un proyecto de comunicación solicitando explicaciones respecto de la falta de cumplimiento de la Ley 11523. En el año 2000 el Diputado Raúl Alfredo Molinas solicitó mediante un proyecto de Comunicación que se pusiera en funcionamiento dicho juzgado. Estos pedidos no lograron su cometido y pasados más de 20 años de los mismos el juzgado nunca se puso en funcionamiento.

Contamos además con antecedentes más recientes. En el año 2020 la senadora del Departamento San Martín, Cristina Berra, presentó dos proyectos de ley con la finalidad de que se creen dos juzgados de primera instancia, uno Laboral y otro de Familia, dentro de la órbita del



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Distrito Judicial N.º 11. De estos proyectos fue aprobado el de creación del juzgado Laboral, sancionado y promulgado bajo el número con el número de Ley 14058 en noviembre del 2021.

Todo lo mencionado nos lleva a reclamar el pronto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11523.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial	Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro	Juan Cruz Cándido
UCR – EVOLUCIÓN	UCR – EVOLUCIÓN